



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO

EL LICENCIADO ALFONSO OSEGUEDA CRUZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA, VERACRUZ. -----

HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

Que en sesión ordinaria de fecha quince de junio del año dos mil veinte, el Honorable Cabildo aprobó por mayoría de los presentes, contando con los votos a favor de los ciudadanos Pedro Hipólito Rodríguez Herrero, Presidente Municipal; Aurora Castillo Reyes, Síndica Única; Eric Omar Rodolfo Juárez Valladares, Regidor Primero; Guillermina Ramírez Rodríguez, Regidora Segunda; Rafael Pérez Sánchez, Regidor Tercero; Consuelo Ocampo Cano, Regidora Cuarta; Juan de Dios Alvarado García, Regidor Quinto; María Consuelo Niembro Domínguez, Regidora Sexta; Erika Yerania Díaz Chavar, Regidora Séptima; Pedro Antonio Alvarado Hernández, Regidor Octavo; Francisco Javier González Villagómez, Regidor Décimo Primero; Luiza Angélica Bernal Velázquez, Regidora Décima Segunda y Osbaldo Martínez Gámez, Regidor Décimo Tercero, así como el voto en contra del ciudadano Juan Gabriel Fernández Garibay, Regidor Décimo, el siguiente: -----

ACUERDO -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 fracción IV, 36, 37 y 47 de la Ley de Coordinación Fiscal; 8 fracción I del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020; 85 fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 5 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 28, 35 fracción II y 45 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre; Regla décima de las Reglas de Carácter General para la Presentación de la Información Municipal a través de medios electrónicos al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz; 30 quinto párrafo de la Ley número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el Honorable Cabildo autoriza la modificación (incluye modificación de concepto de una obra), al Programa General de Inversión de obras y acciones a financiar con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) a ejecutarse en el Ejercicio Fiscal 2020. - -

ACUERDO No. 76



SECRETARÍA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VER.
 PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN
 MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

FORTAMUNDF 2020

OBRA	DESCRIPCIÓN	MONTO AUTORIZADO	MODIFICACIÓN		MONTO MODIFICADO	TIPO DE MODIFICACIÓN
			REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN		
2020300870250	AMPLIACIÓN DEL RELLENO SANITARIO (2a ETAPA)	\$ 46,500,000.00	\$ -	\$ -	\$ 46,500,000.00	MODIFICACIÓN DE CONCEPTO
	OBRAS PRINCIPALES Y COMPLEMENTARIAS PARA AMPLIACIÓN DEL RELLENO SANITARIO MUNICIPAL DE XALAPA, VER. (ETAPA V TRONCONAL)					
		SUMA	\$ -	\$ -	\$ 46,500,000.00	

NOTA: LAS NEGRITAS INDICAN LOS CAMBIOS

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente a los quince días del mes de junio del año del año dos mil veinte.



[Handwritten signature]

ACUERDO No. 76

SECRETARÍA